Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600NqkmgDHLnFSrZk3CKEy_XMjJLYdAU3n8j
Identificador de documento electrónico (ENI): ES_A06019165_2024_DOC_00N_0000000000000001349010

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE SALUD

AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023·2024

Unidad: SECRETARÍAGENERAL

R E S O L U C I Ó N

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, vista la memoria-propuesta de fecha 8 de abril de 2024**,** de la Dirección General de Salud Pública y considerando que en la misma queda justificada la necesidad del contrato,*

R E S U E L V O:

1) *Ordenar la iniciación del expediente de contratación de **"Adquisición de la vacuna inactivada frente al Herpes Zoster".***

2) *Declarar la urgencia en la tramitación del citado expediente, conforme a lo establecido en el artículo 119 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Esta declaración se basa en el interés público que supone la lucha contra determinadas enfermedades infecciosas infecciosas transmisibles con graves consecuencias de elevada morbi-mortalidad, por lo que es necesario no interrumpir el suministro de vacunas con el objetivo de poder cumplir con las recomendaciones de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones.*

*Cúmplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a: **SECRETARÍA GENERAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA.***

Santander, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE SALUD

Fdo.: César Pascual Fernández

Firma 1: **09/04/2024 - CESAR PASCUAL FERNANDEZ**
CONSEJERO - C. DE SALUD
CSV: A0600NqkmgDHLnFSrZk3CKEy/XMjJLYdAU3n8j

*Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)*